

OIR-TSE-54 -IV-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con dieciocho minutos del día cuatro de mayo de dos mil quince.

Atendiendo a solicitud de información de _____, presentada por correo electrónico el día catorce de este mes y año, y admitida el día veintiuno de los corrientes, por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó, en formato electrónico, la información que se resume:

1. *Copia en formato digital(Excel o PDF) de los resultados del escrutinio final de las elecciones de concejos municipales , en la que se designa a los partidos políticos ganadores y se describe la conformación de concejos municipales(nombres de alcaldes, síndicos y regidores)*
2. *De igual manera, solicito la información respectiva de los diputados electos para conformar la Asamblea Legislativa periodo 2015-2018.*

Con base en el artículo 70 de la LAIP, se le trasladó la solicitud de información al ingeniero René Torres, jefe de la Unidad de Servicios Informáticos de este Tribunal, para que proporcionara la información o se pronunciara al respecto. En nota enviada el 29 de abril a esta Unidad, el ingeniero Torres, entrega ocho archivos en formato PDF que contienen la información siguiente:

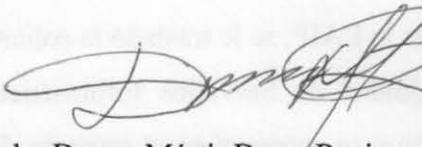
1. Detalle por departamento de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa
2. Diputados para la Asamblea Legislativa
3. Detalle por departamento de preferencias de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa
4. Resumen de diputados para la Asamblea Legislativa
5. Detalle por municipio de concejos municipales
6. Distribución de alcaldías por partido político o coalición
7. Conformación de concejos municipales.
8. Nómina de concejos municipales.

Aclara el ingeniero Torres, que queda pendiente de entregar la nómina de diputados electos que conformarán la Asamblea Legislativa para el periodo 2015-2018, lo cual se hará a la brevedad posible.

Sobre el particular hay que advertir que debido al recuento de votos, es comprensible que la unidad de Sistemas Informáticos no pueda proporcionar la nómina de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa, pues los resultados aún son sujetos de revisión en el departamento de San Salvador. En consecuencia será hasta el final de este proceso que se podrá proporcionar esta información.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establecē la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Dese acceso a la información solicitada en la forma antes expuesta.
2. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

